

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 ENE 2020

00009

Expediente N° 14.375/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.375/18 en el que, mediante Nota N° 2671/19, el Presidente y el Vicepresidente de la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica (As.E.I.Em.) de la Facultad de Ingeniería de la UNSa, Sr. Gustavo José Manuel ORTIZ y Sr. Héctor Fernando Ezequiel SUÁREZ, respectivamente, solicitan que se declare de interés académico el II CO.N.E.I.E. (II CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA Y CARRERAS AFINES), a llevarse a cabo desde el 9 hasta el 12 de octubre de 2019, en la ciudad de Oberá (Misiones); y

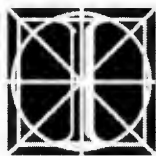
CONSIDERANDO:

Que el evento ha sido diseñado sobre la base de cuatro ejes fundamentales, a saber: charlas magistrales, talleres formativos y recreativos, competencias y visitas técnicas a industrias locales.

Que las visitas técnicas programadas incluyeron a las Centrales Hidroeléctricas Yacyretá y Uruguay, a la metalúrgica Lory, a LITSA, a Arauco MDF y Energía, entre otras.

Que el Congreso tuvo como objetivos generar un ambiente propicio para el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias entre los asistentes, los disertantes y los organizadores; fomentar y transmitir una actitud proactiva frente a diferentes problemáticas planteadas, tanto en el ámbito empresarial como en la cuestión ambiental; potenciar las habilidades y capacidades de los estudiantes como futuros profesionales; promover el interés por los múltiples alcances de la Ingeniería Electromecánica y propiciar la incorporación de saberes, habilidades y actitudes en los asistentes, vinculados a situaciones reales del mundo del trabajo.

Que los solicitantes adjuntan a su presentación la carpeta informativa 2019, la cual contiene datos de interés relacionados con la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica (As.E.I.Em.), algunas memorias y material fotográfico del I CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA Y CARRERAS AFINES (I



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00009

Expediente N° 14.375/18

CO.N.E.I.E.) y detalles organizativos del II Congreso.

Que la solicitud cuenta con el aval del Centro de Estudiantes de Ingeniería.

Que ha tenido intervención en autos la Escuela de Ingeniería Electromecánica, la cual recomienda declarar el evento de interés de la Facultad.

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS N° 543/16, deja aclarado que *"los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme a las Pautas aprobadas como ANEXO de la Res. R N° 1096-16"*.

Que el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO, INTERÉS Y AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 539-CD-2018, establece que ésta *"declarará 'de interés' a las actividades que sean de interés general"*.

Que el II CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA Y CARRERAS AFINES cumple con las pautas reglamentadas para ser declarado de interés de esta Facultad.

Que el artículo 14 de la misma normativa establece que *"finalizado el evento, el organizador o responsable que solicitó el Aval, Auspicio o Declaración de Interés o de Interés Académico, deberá hacer llegar a la Facultad de Ingeniería las memorias, ponencias, informes y material bibliográfico de la actividad, o en soporte digital, según corresponda"*.

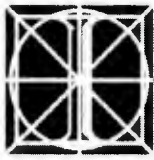
Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 321/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XXI Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.375/18

de Salta, el II CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA Y CARRERAS AFINES (II CO.N.E.I.E.), llevado a cabo desde el 9 hasta el 12 de octubre de 2019, en la ciudad de Oberá (Misiones).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los Sres. Gustavo José Manuel ORTIZ y Héctor Fernando Ezequiel SUÁREZ, Presidente y Vicepresidente –respectivamente- de la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería de la UNSa que, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 14 del REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO, INTERÉS Y AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 539-CD-2018, hagan llegar a la Unidad Académica las memorias, ponencias, informes y material bibliográfico de la actividad, o en soporte digital, según corresponda.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería de la UNSa, en las personas de su Presidente y su Vicepresidente, Sres. Gustavo José Manuel ORTIZ y Héctor Fernando Ezequiel SUÁREZ – respectivamente-; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00009

-CD- 2020

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAMIL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa